



DECRETO N° 415.7

LAJA, Enero 24 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01 de fecha 09/01/2013, del Departamento de Transito Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir firma electrónica avanzada, para departamento de tránsito.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE**, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A. INC
E Sign S.A. RUT: 99.551.740-k	3734-20-CM13	US \$ 165,41.-

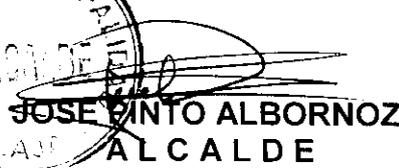
2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que la firma electrónica fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 22.08.999.003 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.

3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/RQI/JS
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM